

elector con número de folio

# H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CONTRALORÍA INTERNA

ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	05/SERV-GENERALES/15

### **ACTA FINAL DE AUDITORÍA**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiséis de agosto de dos mil quince, los Ciudadanos Licenciado Isaías López Gil y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Contralor Interno y Director de Auditoría respectivamente, Servidores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble que se ubica en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248, a fin de suscribir el ACTA FINAL y realizar la entrega del Informe de Resultados de la Auditoría Integral número 05/SERV-GENERALES/15, practicada a los recursos públicos administrados y ejercidos por la Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, y demás acciones realizadas, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015. ----En primer término procedemos a requerir la presencia física de la Ciudadana Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales, servidor público que se apersona, y quien ya tiene acreditada su personalidad en el acta de inicio de la Auditoría Integral número 05/SERV-GENERALES/15, suscrita con fecha seis de julio de dos mil quince, con el nombramiento signado por el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. y quien en este acto se identifica con la credencial de elector con número de folio por el Instituto Federal Electoral, documento en el que aparece su fotografía, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorados de que se trata de la misma persona, y toda vez que en el Acta de Inicio de la presente auditoría ya fueron agregadas copias simples de los documentos antes referidos, por lo que no existe la obligatoriedad de anexarias a esta Acta, devolviendo los documentos identificatorios originales a su portadora por ser de su utilidad, en los mismos terminos se omiten los generales por ya constar en el acta de inicio de la presente auditoría; /nisma que en este acto, se encuentra asistida por la Ciudadana Melina García Rasgado, Enlace de la Auditoria, con el cargo público de Jefa de Departamento adscrita a la Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, designada mediante oficio número DSG/204/2015 de fecha seis de julio de dos mil quince, como Enlace habilitado para atender los requerimientos y demás solicitudes relacionadas con la auditoría de referencia, quien se identifica con la credencial de elector con número de folio y quien identifica con credencial de elector con número de folio expedido por el Instituto Federal Electoral, documento en el que aparece su fotografía, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, documento que se tuvo a la vista, por lo que una vez cerciorados de que se trata de la misma persona se le devuelve por ser de su uso personal, y de quien también se omiten sus generales por ya constar en el Acta de Inicio de la Auditoría de fecha seis de julio de dos mil quince. -----Así mismo, los Ciudadanos Licenciado Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Auditoría, proceden a identificarse ante las Ciudadanas

En seguida y con el objeto de otorgar certidumbre jurídica en el desarrollo del Acta Final de Auditoría, el personal actuante procede a relacionar los antecedentes documentales como parte integrante de la presente acta, conforme a lo siguiente:

quince, por lo que se omite dejar copia xerográfica de su acreditación. ------

Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales y Melina García Rasgado, Jefa de Departamento y Enlace de la Auditoría; el primero de los mencionados con la credencial de

aparece su fotografía y cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, y se pone a la vista ante quien se actúa, por lo que una vez cercioradas los servidores públicos ante quien se actúa de que se trata de la misma persona, se le devuelve a su portador por ser de su utilidad personal, agregándose copia simple a la presente acta para que obre como corresponda; y el segundo de los mencionados ya se encuentre debidamente identificado en actuaciones del acta de inicio de auditoría de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitrés de marzo de dos militados por como corresponda; y el segundo de fecha veintitres de marzo de dos militados por como corresponda de fecha veintitres de marzo de dos militados por como corresponda de fecha veintitres de marzo de dos militados por como corresponda de fecha veintitres de marzo de dos militados por como corresponda de fecha veintitres de marzo de dos militados de fecha veintitres de fecha veinti

expedida por el Instituto Federal Electoral, dócumento en donde

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA DENTRO DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

4

Į



ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	05/SERV-GENERALES/15

# ACTA FINAL DE AUDITORÍA

a) Que mediante oficio número HCEO/LXII/C.I./068/2015 de fecha treinta de junio de dos mil quince, suscrito por el Lic. Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado, se emitió la Orden de Auditoría dirigida a la Ciudadana Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, para llevar a cabo la Auditoría Integral número 05/SERV-GENERALES/15, suscrita con fecha seis de julio de dos mil quince, practicada a los recursos públicos administrados y ejercidos por la Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, y demás acciones realizadas, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015, con el objeto de revisar, verificar, eváluar y comprobar que las operaciones realizadas por dicha Dirección, se fravan cumplido de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas aplicables, y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo.

b) Que mediante Acta de Inicio de fecha seis de julio de dos mil quince, suscrita por los Auditores Públicos habilitados ciudadanos Contador Público Alejo Esaú Ramírez, Licenciado Ubaldo Leonel López López, Contadora Pública Selene García Bolaños, Contadora Pública María Efigenia Guendulain García, Ingeniero Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Licenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Lícenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Lícenciado Carlos López Sánchez, personal adscrito a la Contraloría Interna, dieron Viliulfo Ramírez Lazo y Lícenciado Carlos López Ló

c) Que dicha revisión se realizó sobre la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición durante el desarrollo de la auditoría por las Ciudadanas Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado y Melina García Rasgado, en su carácter de Jefa de Departamento y Enlace de la Auditoría, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, valiéndose para ello de las facultades y atribuciones otorgadas a esta Contraloría interna del Honorable Congreso del Estado, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

d) Que con fecha catorce de agosto de dos mil quince, se suscribió el ACTA PARCIAL de la Auditoría Integral número 05/SERV-GENERALES/15, practicada a los recursos públicos administrados y ejercidos por la Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, y demás acciones realizadas correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015, en la cual los auditores públicos habilitados procedieron a comunicar a las Ciudadanas Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado y Melina García Rasgado, en su carácter de Departamento y Enlace de la Auditoría, la conclusión de los trabajos de auditoría; así mismo se hizo constar la devolución de la documentación e información, exhibida y puesta a disposición con motivo de la misma, y que con posterioridad a la suscripción de la citada acta, se procedería a comunicar el resultado de la auditoría, a través del INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

En seguida, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 último párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º último párrafo, 82, 90 fracción II, 115, 116 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 3, 4, 6 primero.









ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015	
AUDITORÍA NÚMERO:	05/SERV-GENERALES/15	. 6

#### **ACTA FINAL DE AUDITORÍA**

-- HECHOS --A) Con el objeto de proceder a levantar la presente Acta Final de la Auditoría Integral número MISERV-GENERALES/15, y una vez cumplidas las formalidades de acreditación e identificación de las Ciudadanas Licenciadas Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado y Melina García Rasgado, Jefa de Departamento y Enlace de la Auditoria servidores públicos con quien se entiende la presente diligencia, así como de los Ciudadanos licencialo Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno y Contador Público Alejo Esaú Ramírez, en su carácter de Director de Auditoría: se procede a requerir a la Ciudadana Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en s carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, para que 🛮 designe a d🌶s testigos de asistencia, los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta, en la inteligencia ţe que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, éstos serán designados por los Auditore Públicos habilitados, a lo que la Ciudadana Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, manifiesta: "designo como testigos de asistencia a las Ciudadanos Aarón Luis Martínez y Abel Severo Valentín,", dichas personas se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace, y manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o viølencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 171 de la Ley de Justicia Admínistrativa para el Estado de Oaxaca, relacionado con lo previsto en el artículo 230 fracción I del Código Pénal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quienes se identifican con las credenciales para votar con fotografía expedidas por el entonces Instituto Federal Electoral, el primero de los mencionados con número de folio y el segundo a con número de folio cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de sus portadores, y en relación a sus generales y copias de sus identificaciones éstos ya fueron proporcionados y anexados al Acta de Inicio de la Auditoría Integral número 05/SERV-GENERALES/15 suscrita con fecha seis de julio de dos mil quince, por lo tanto en este acto se omiten sus generales y dejar

B) Acto seguido, el Ciudadano Licenciado Isaías López Gil, en su carácter de Contralor Interno, hace del conocimiento a las Ciudadanas Licenciadas Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado y Melina García Rasgado, Jefa de Departamento y Enlace de la Auditoría, que el objeto de la presente ACTA FINAL DE AUDITORÍA es con la finalidad de notificar el INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA, y hacer de su conocimiento el plazo concedido para la solventación de las observaciones y recomendaciones contenidas en el mismo; así como finalizar los trabajos de la Auditoría Integral número 05/SERV-GENERALES/15.

constancia de ellos por ya constar; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. ----



ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	05/SERV-GENERALES/15

#### **ACTA FINAL DE AUDITORÍA**

Que derivado de lo anterior, se procedió a elaborar el INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA, el cual contiene dos (2) observaciones. Por lo que en este acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción I, 25 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal a las Ciudadanas Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado y Licenciada Melina García Rasgado, Jefa de Departamento y Enlace de la Auditoría, el INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA, practicada a la Dirección de Servicios Generales, el cual se procede a firmar en dos tantos originales.

Acto seguido, las Ciudadanas Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado y Licenciada Melina García Rasgado, Jefa de Departamento y Licenciada Melina García Rasgado, Jefa de Licenciada Melina García

Asimismo, se procede a informarles a las Ciudadanas Licenciada Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado y Licenciada Melina García Rasgado, Jefa de Departamento y Enlace de la Auditoría, que cuentan con un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al de la legal notificación del presente Informe de Resultados de Auditoría, para presentar ante esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, toda aquella información, documentación comprobatoria, argumentos o justificaciones fundados y motivados que consideren pertinentes para solventar las recomendaciones determinadas. Asimismo, se les hace saber, que en caso de no presentar documentación, información, argumentos o justificaciones que solventen las observaciones dentro del plazo señalado, o bien, los presentados no sean suficientes para desvirtuar las irregularidades ante esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, esta instancia podría gestionar el inicio del procedimiento que corresponda para fincar responsabilidades y sanciones, en los términos de los artículos 55, 56, 60 y 67 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.—

A continuación se le hace saber a las Ciudadanas Licenciada. Lizet Lluviely Pérez Durán, en su carácter de Directora de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado y Licenciada Melina García Rasgado, Jefa de Departamento y Enlace de la Auditoría, que con esta fecha se concluyen los trabajos de la Auditoría integral número 05/SERV-GENERALES/15, practicada a los recursos públicos administrados y ejercidos por la Dirección de Servicios Generales del Honorable Congreso del Estado, y demás acciones realizadas, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015.









ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PERIODO AUDITADO:	1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015
AUDITORÍA NÚMERO:	05/SERV-GENERALES/15

# **ACTA FINAL DE AUDITORÍA**

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, previa lectur de lo asentado, firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las catoro horas con quince minutos de la misma fecha en que fue iniciada, haciéndose constar que la presente acta s procederá a levantar por duplicado, entregándose un tanto de lo actuado a las servidoras públicas co quienes se entendió la diligencia, y el otro queda a cargo de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Interna para integrar el expediente de auditoría.
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LIC. LIZET LILEVIELY PÉREZ DURÁN LIC. METINA GARCIA RASGADO LIC. METINA RASGADO LIC. M
POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ DIRECTOR DE AUDITORÍA
TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. AARÓN LUIS MARTÍNEZ

C. ABEL SEVERO VALENTIN